

CONCHALI, 10 NOV 2021

DECRETO EXENTO N° 1024

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.275 del 30.12.20, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2021; Decreto Exento N° 01 de 04.01.21, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2021; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Medidas Propuestas de fecha 16.03.21; Téngase Presente N° 5 del 16.03.21 de Control; Memorándum N° 119 del 09.03.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 209 del 17.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 212 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 216 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/21; Memorándum N° 135 del 16.03.21 del Administrador Municipal (S); Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 26.03.21; Decreto Exento N° 267 del 31.03.21 que Aprueba Modificación N° 4/21; Certificados emitidos por el Secretario Municipal que da fe que las Modificaciones Presupuestarias N°5 y N°6 fueron retiradas de la tabla en sesión ordinaria del 27.04.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 27.04.21; Decreto Exento N° 355 del 28.04.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 7; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 464 del 26.05.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 8; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 469 del 28.05.21 que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 09; Modificación Presupuestaria N° 10 se retira de la sesión del concejo de fecha 01.06.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.07.21; Decreto Exento N° 667 del 21.07.21 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 22.07.21; Decreto Exento N° 683 del 23.07.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Decreto Exento N° 750 del 13.08.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Memorándum N° 382 del 19.08.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 751 del 13.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 31.08.21; Decreto Exento N° 804 del 31.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 15; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 31.08.21; Decreto Exento N° 805 del 01.09.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 16; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.10.21; Decreto Exento N°936 del 15.10.2021 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.10.21; Decreto Exento N°937 del 15.10.2021 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.10.21; Decreto Exento N° 938 del 15.10.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 04.11.21; ORD: N° 259 del 13.10.21 de la CORESAM; Memorándum N° 632 del 20.10.21 de Administración Municipal Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

N° 20/2021, de acuerdo a lo siguiente:

Subt. m	Íte	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					4.993.800				
05	03	006	001	001	Per cápita	10.100.000	2.937.200	13.037.200	1
05	03	006	001	002	Bonos Leyes Área Salud	2.230.000	679.400	2.909.400	1
05	03	006	001	007	PPV SENDA-COSAM	377.417	126.200	503.617	1
05	03	006	002		Aportes Afectados	3.677.583	1.251.000	4.928.583	1
AUMENTA GASTOS					4.993.800				
24	01	003	002		Per cápita	10.100.000	2.937.200	13.037.200	2
24	01	003	005		Bonos Leyes Área Salud	2.230.000	679.400	2.909.400	2
24	01	003	007		PPV SENDA-COSAM	377.417	126.200	503.617	2
24	01	003	003		Programas especiales de salud	3.677.583	1.251.000	4.928.583	2
								-	
1 Aumenta presupuesto de acuerdo a aportes comprometidos del SSMN, Oficio N° 259/2021 CORESAM 2 Aumenta presupuesto, en concordancia con las trasferencias a percibir del SSMN, según Nota 1									

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RVF/DBF/jqa
TRANSCRITO A:
Control - Finanzas - Jurídico - Alcaldía
SECPLA – Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



Corporación Municipal de Conchalí
Salud, Educación y Atención de Menores

COPIA



ORD. N° 258 - /2021

ANT.: Presupuesto Salud 2021

MAT.: Proyección Presupuestaria al 31/12/2021

Conchalí, 13 octubre de 2021.

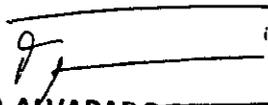
DE : TANIA ALVARADO SOTOMAYOR
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Junto con saludar, informo a Usted, Proyección de Ingresos Presupuestarios al 31 de diciembre de 2021, correspondientes al Departamento de Salud de Coresam:

DENOMINACION	PROYECCION A DICIEMBRE 2021
PERCAPITA	2.937.109.449
BONOS LEYES AREA SALUD	679.395.397
PPV SENDA - COSAM	126.196.357
APORTES AFECTADO	1.250.970.530
TOTAL PROYECCION DE INGRESOS \$	4.993.671.733

Saluda atentamente,

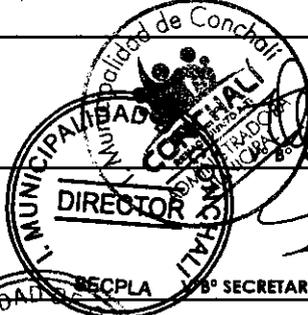

TANIA ALVARADO SOTOMAYOR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI



Modificación Presupuestaria N° 20
(MS)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS						4.993.800			
05	03	006	001	001	Percápita	10.100.000	2.937.200	13.037.200	1
05	03	006	001	002	Bonos Leyes Area Salud	2.230.000	679.400	2.909.400	1
05	03	006	001	007	PPV SENDA-COSAM	377.417	126.200	503.617	1
05	03	006	002		Aportes Afectados	3.677.583	1.251.000	4.928.583	1
AUMENTA GASTOS						4.993.800			
24	01	003	002		Percápita	10.100.000	2.937.200	13.037.200	2
24	01	003	005		Bonos Leyes Area Salud	2.230.000	679.400	2.909.400	2
24	01	003	007		PPV SENDA-COSAM	377.417	126.200	503.617	2
24	01	003	003		Programas especiales de salud	3.677.583	1.251.000	4.928.583	2

- 1 Aumenta presupuesto de acuerdo a aportes comprometidos del SSMN, Oficio N° 259/2021 CORESAM
- 2 Aumenta presupuesto, en concordancia con las transferencias a percibir del SSMN, según Nota 1



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, noviembre 05 de 2021.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 04 de noviembre de 2021, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N° 20.

DBF/yem.-



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Administración Municipal

Ente pedr S. ordenes 21/10/21
I.S. 678888

*aprobado x el
anexo 4/11/21*



MEMORANDUM N° 632.1-2021.-

Conchali, 20 OCT 2021

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite Modificacione. Presupuestaria: N° 20.-

Por intermedio de la presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N° 20, elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted



Maria Teresa Arrocet Ramirez
MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MTAR/aaa.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo (2)

840

